



## Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
6 de febrero de 2004  
Español  
Original: francés

---

### Tercera Comisión

#### Acta resumida de la 48ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 21 de noviembre de 2001, a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Al-Hinai. . . . . (Omán)

### Sumario

Tema 114 del programa: Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

01-65384 (S)



*Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.*

**Tema 114 del programa: Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, a los repatriados y a las personas desplazadas y cuestiones humanitarias (continuación)**  
(A/56/3, A/56/12 y Add.1, A/56/128, A/56/333 y A/56/335)

1. **El Sr. Madej** (Polonia), refiriéndose al aumento del número de refugiados y el deterioro de la situación humanitaria en el Afganistán, dice que, en cuanto se hayan concluido las operaciones militares y se hayan alcanzado los objetivos de la coalición antiterrorista, la comunidad internacional y especialmente las Naciones Unidas deberán adoptar medidas urgentes para reactivar la economía del país y permitir que los afganos vivan de nuevo en condiciones normales. Es de esperar que la estabilización de la situación política y la mejora de las condiciones de seguridad permitan que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) cumpla su cometido de manera eficaz y en gran escala para ayudar a los afganos que estén más necesitados de socorro.

2. Los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas son, y deben seguir siendo, objeto de atención, no sólo del ACNUR sino también, y quizás sobre todo, de los países en los que se encuentran, que son los principales responsables de garantizar la protección de sus residentes. Asimismo, los Estados deben seguir colaborando plenamente con las actividades del ACNUR y apoyarlo económicamente si quieren que resuelva con rapidez y eficacia los problemas de los refugiados.

3. Refiriéndose a la reforma de las Naciones Unidas, orientada a mejorar la gestión y la utilización de los recursos, el orador señala que, cuando los organismos de las Naciones Unidas programan sus actividades, deben tener en cuenta que los fondos disponibles son limitados. En el mismo sentido, observa con beneplácito que, tras la adopción a principios de 2000 de una presentación presupuestaria unificada para todos los organismos de las Naciones Unidas, el ACNUR distingue claramente en su presupuesto las operaciones mundiales de la administración de la sede, lo que facilita la comprensión.

4. Preocupa profundamente a Polonia el gran número de conflictos en el mundo, que crean nuevos movimientos de refugiados, así como el aumento del número de ataques de que son víctimas los funcionarios del ACNUR. Condena enérgicamente esos ataques, tanto más cuanto que dicho personal se dedica con ahínco a su labor y la desempeña respetando especialmente el principio de neutralidad.

5. Como bien dijo en su informe el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, las migraciones en Europa central van en aumento y los gobiernos de la región tratan de reforzar su legislación sobre inmigración y peticiones de asilo y los servicios las atienden. En Polonia entró en vigor este año la enmienda a la Ley sobre repatriación y extranjería, cuyo texto se elaboró teniendo en cuenta las valiosas sugerencias de la Oficina del Alto Comisionado y que tiene por objetivo regularizar la situación de los refugiados en Polonia.

6. En el año 2001 se cumple el décimo aniversario de la adhesión de Polonia al Convenio de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, que tienen una importancia simbólica para el país. En virtud de este instrumento, del que se han beneficiado durante muchos años algunos de sus nacionales, Polonia ha abierto sus fronteras a los peticionarios de asilo y a los refugiados de otros países, demostrando así su adhesión a los principios de solidaridad y asistencia humanitaria.

7. Si bien sólo cabe acoger con beneplácito la función de primera línea del ACNUR en la gestión a escala mundial de los problemas de los refugiados y la forma en que desempeña su mandato, quizás sería deseable, no obstante, habida cuenta de la reducción de sus recursos y de la creciente amplitud de su cometido, que se concentrase en los problemas prioritarios y en la medida de lo posible, confiase algunas de sus actividades, a otros interlocutores sobre el terreno.

8. **El Sr. Ghassemi** (República Islámica del Irán) recuerda que el Irán, que viene acogiendo a millones de refugiados desde hace más de 20 años, debe hacer frente a problemas de todo tipo y observa que la inestabilidad política y el conflicto que perduran en el Afganistán han hecho de este país un centro de distribución de estupefacientes. Esa situación, sumada a la pobreza endémica y al desempleo, ha dado oportunidad a los traficantes de abusar de la protección que se concede a los refugiados y a los peticionarios de asilo. Su

delegación considera que el ACNUR debería poner en funcionamiento, en el marco de la cooperación internacional, un mecanismo que tuviese como objetivo impedir esas prácticas. Subraya, además, que es importante tener en cuenta las posibilidades de acogida de los países y la ayuda aportada por la comunidad internacional

9. Aunque reconoce en su justa medida la ayuda proporcionada por la comunidad internacional, el orador lamenta que siga siendo limitada habida cuenta del número de refugiados que se encuentra en el Irán y de la magnitud de sus necesidades. Esta ayuda ni siquiera permite a su país atender a las necesidades elementales de los refugiados durante una semana y la cuantía de los gastos anuales que el Irán dedica a los refugiados supera el presupuesto anual total del ACNUR. A la comunidad internacional le cabe la responsabilidad común de resolver esta crisis mundial y no es justo ni honesto dejar que los países de acogida afronten solos estos problemas.

10. Como la repatriación voluntaria, junto con el desarrollo, es en todo sentido la solución más duradera, incumbe a la comunidad internacional favorecer el desarrollo en los países de origen. La creación de infraestructuras (en los ámbitos de la salud, el empleo, la educación y la vivienda), especialmente en las zonas situadas a lo largo de la frontera con el Afganistán, y la realización de actividades intensivas de remoción de minas, podrían dar a los peticionarios de asilo la esperanza de encontrar condiciones de vida dignas a su regreso.

11. **El Sr. Andrabi** (Pakistán) recuerda que en más de 20 años el Pakistán ha acogido a varios millones de refugiados afganos. En los peores momentos del conflicto en el Afganistán, había en su territorio 3,2 millones afganos registrados y medio millón no registrados. Más de 10 años después de la retirada de las tropas soviéticas del Afganistán, el Pakistán acoge todavía a más de 3 millones de refugiados afganos, número que no hace sino aumentar. Aunque es imposible estimar con exactitud el costo financiero que impone la presencia de esos refugiados, además de los costos directos son importantes las consecuencias negativas en la estructura demográfica y social, la economía y el empleo y los recursos ecológicos y naturales del Pakistán.

12. A raíz de la nueva situación que se ha producido en el Afganistán, cada vez más afganos se dirigen hacia el Pakistán. Según los datos proporcionados por

el ACNUR, desde el 11 de septiembre de 2001, 135.000 afganos han emigrado de su país al Pakistán en busca de seguridad y asistencia. Los afganos constituyen actualmente la mayor población de desplazados y el Pakistán es el país del mundo que acoge a más refugiados.

13. A juicio del Pakistán, la única solución duradera para hacer frente a la actual corriente de refugiados afganos es ayudar a los afganos desplazados en el interior de su propio país. Por lo tanto, sería deseable que las Naciones Unidas instalasen campamentos en el interior del Afganistán, cerca de la frontera con el Pakistán, y organizarasen asistencia de socorro para las personas desplazadas, cuyo número el ACNUR calcula en unos 7,5 millones, con el fin de evitar que acuda al Pakistán un número mayor de refugiados. Por su parte, el Pakistán está dispuesto a acoger a los grupos más vulnerables, como son los heridos, los discapacitados, los enfermos graves y los huérfanos.

14. Es indispensable garantizar el restablecimiento completo de la paz en el Afganistán y, a tal efecto, formar un gobierno afgano que tenga una base amplia, multiétnica y representativa. La comunidad internacional debe participar activamente en la reconstrucción y la rehabilitación de este país asolado por la guerra, a fin de que pueda comenzar el regreso de la población afgana refugiada en el Pakistán y en el Irán. El Pakistán apoya plenamente las actividades de las Naciones Unidas encaminadas a lograr una solución pacífica de la crisis afgana.

15. La delegación del Pakistán acoge con beneplácito la ayuda prestada por el ACNUR a la población afgana refugiada en su país y lamenta que, a pesar del aumento casi constante del número de refugiados afganos en el Pakistán, dicha ayuda haya disminuido considerablemente. Esa ayuda representa solamente el 2% del presupuesto mundial del ACNUR, mientras que el Pakistán acoge a más del 16% de la población mundial de refugiados.

16. El examen del Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2000 (A/56/12) permite señalar que es cada vez más acusada la brecha entre los problemas a los que hace frente el ACNUR y los recursos que se le asignan. La comunidad internacional debe seguir aportando ayuda a los refugiados instalados doquiera se encuentren, sin desatender por ello los desplazamientos recientes de

población, hasta que se encuentre una solución duradera al problema que les ha obligado a desplazarse.

17. El Pakistán acoge favorablemente la iniciativa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados de celebrar consultas mundiales para la protección internacional y las medidas adoptadas para introducir métodos de evaluación innovadores, pero solicita de nuevo al Alto Comisionado que adopte una nueva forma de elaborar el presupuesto para atender a las necesidades de los países en desarrollo que acogen de manera permanente a importantes poblaciones de refugiados. Debe destinarse un presupuesto de apoyo especial a los países de acogida de las poblaciones de refugiados, en estrecha consulta con estos países y con la comunidad de donantes. Es realmente sorprendente que los países de acogida queden excluidos del proceso de evaluación de los recursos necesarios para prestar asistencia a las poblaciones de refugiados.

18. Los países que acogen a gran número de refugiados no deben ser eternamente rehenes de una situación dada. No es razonable pedirles que asuman responsabilidades internacionales por tiempo indefinido sin que la comunidad internacional les preste apoyo. La distribución sistemática de las responsabilidades depende también de una financiación adecuada y rápida de las actividades humanitarias del ACNUR. Ahora bien, en el informe del Alto Comisionado se señala el recibo imprevisible e irregular de las contribuciones. Los países donantes debieran cumplir sus compromisos con más regularidad y flexibilidad. El ACNUR debería servir de catalizador para elaborar, con auxilio de otras instituciones internacionales, un programa de lucha contra los efectos negativos de las corrientes importantes de refugiados sobre la situación económica, social y política de los países en desarrollo. En este contexto, es indispensable fortalecer la capacidad de los países de acogida para que puedan brindar una auténtica protección a los refugiados.

19. Los países en los que reside un número importante de refugiados tiene la responsabilidad y el derecho soberano de excluir a los que no responden a los criterios del estatuto del refugiado. Los que no necesitan ayuda humanitaria y son inmigrantes económicos deben ser repatriados. Las personas sospechosas de atentar contra la seguridad, como los individuos armados o infiltrados, deben ser igualmente devueltos a sus países de origen. Las medidas adoptadas por los países de acogida para aplicar estas decisiones no constituyen en ningún caso medidas de devolución.

20. **La Sra. Korneliouk** (Belarús) considera que, para proteger a los refugiados, se necesita una solidaridad y cooperación mayores por parte de la comunidad internacional. Belarús, que desde hace algunos años debe hacer frente de manera cotidiana al problema de los refugiados, ha comprobado que las corrientes migratorias sin control, que rebasan el ámbito nacional y tienen dimensiones regionales e internacionales, inciden en la estabilidad y la seguridad. La llegada a los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) de inmigrantes clandestinos de otras regiones del mundo no hace más que complicar la situación. La representante de Belarús señala al respecto que en 1996 se detuvo en las fronteras de su país a casi 5.000 inmigrantes de este tipo. Este fenómeno favorece el aumento de la delincuencia (cerca del 2% de los delitos cometidos durante los 10 últimos meses lo han sido por extranjeros y apátridas) y el tráfico de estupefacientes y agrava el problema de la mano de obra ilegal.

21. Además, si se tiene en cuenta el contexto internacional actual, existe un riesgo real de que los refugiados y los emigrantes que acuden a Belarús se unan a grupos terroristas o nacionalistas. Para luchar contra este fenómeno, los Estados que tienen fronteras comunes deben, ante todo, mostrarse solidarios. La representante de Belarús recuerda al respecto que la Oficina del Alto Comisionado organizó del 15 al 17 de noviembre pasado un seminario dedicado a los problemas de los migrantes y los refugiados, que reunió a representantes de los servicios de inmigración de Belarús, Letonia, Polonia y Ucrania. La oradora recuerda que los países de acogida necesitan ayuda financiera para poder identificar rápidamente a los inmigrantes clandestinos y poner fin a ese tráfico y señala que Belarús gasta cerca de 2 millones de dólares al año para reprimir la entrada de inmigrantes clandestinos.

22. Por otra parte, Belarús sigue sobrellevando las consecuencias de la catástrofe de Chernobyl, que contaminó casi una cuarta parte de su territorio y una quinta parte de su población y obligó a 135.000 personas a desplazarse.

23. Belarús desea aportar una solución a los problemas de los inmigrantes, dentro del respeto a los derechos y las libertades fundamentales de los ciudadanos de la República. La política de inmigración de Belarús tiene como objetivo reglamentar corrientes migratorias mediante la sanción de una legislación sobre el control de migrantes, la inmigración, la libertad de circulación y la elección de lugar de residencia, la prestación de

ayuda a los belarusos para facilitar su repatriación de la antigua Unión Soviética, la protección de los derechos de los trabajadores migrantes belarusos y la reinserción de las personas desplazadas al interior del país por motivos ecológicos. Belarús se ha adherido al Convenio de Ginebra de 1951 y al Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados.

24. Belarús, que se suma a la iniciativa encaminada a organizar en Ginebra, en diciembre de 2001, una reunión ministerial de los Estados Partes en el Convenio de 1951, espera que esta reunión ofrezca auténticas posibilidades de adoptar mecanismos para solucionar el problema mundial de la inmigración clandestina y de los refugiados, teniendo en cuenta los nuevos desafíos de la época. Asimismo, Belarús está dispuesta a participar activamente en todas las iniciativas que se adopten al respecto.

25. **El Sr. Knyazhinskiy** (Federación de Rusia), considerando que la cuestión de los refugiados, que desgraciadamente constituye un problema de actualidad, exige la coordinación de actividades en los ámbitos político, socioeconómico, humanitario y judicial especialmente y dice que es importante, además, velar por la aplicación efectiva de las disposiciones del Convenio de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, adoptar nuevos enfoques y elaborar nuevos instrumentos para hacer frente al problema.

26. La Federación de Rusia apoya la iniciativa de iniciar un proceso de consultas mundiales sobre la protección internacional, en el que tiene intención de participar activamente, a fin de encontrar una solución duradera al problema de los refugiados. La Federación de Rusia, que concede gran importancia a los principios de la protección internacional enunciados en el Convenio de 1951 y su Protocolo de 1967, considera que todas las medidas que se adopten para aplicar las recomendaciones relativas al proceso de consultas deberán sustentarse en esos instrumentos y atenerse a las normas jurídicas internacionales y a los principios de integridad territorial de los Estados, la soberanía y la no injerencia en los asuntos internos.

27. La Federación de Rusia, que apoya la iniciativa de convocar los días 12 y 13 de diciembre de 2001 una reunión ministerial para celebrar el cincuentenario del Convenio de 1951, espera que esa reunión permita a los Estados Partes en el Convenio reafirmar su adhesión a los principios relativos a la protección internacional de los refugiados.

28. El Gobierno de la Federación de Rusia, que atribuye gran importancia a mejorar la situación de los migrantes en su territorio y en los otros Estados de la CEI, apoya la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia de Ginebra de 1996 sobre los problemas de los refugiados y las personas desplazadas y sobre las cuestiones de migración y asilo y espera que las medidas que se adopten en la materia puedan aplicarse en un contexto de estrecha cooperación. El orador acoge con beneplácito las intensas actividades del ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) con miras a solucionar el problema de los refugiados y las personas desplazadas en la Federación de Rusia y en los países de la CEI.

29. La delegación de la Federación de Rusia celebra que se haya prorrogado hasta 2005 el proceso de seguimiento de la Conferencia, lamenta que estén lejos de alcanzarse los objetivos fijados en 1996. Reconoce la importancia de la cooperación multilateral entre los países de la región, los países donantes, el ACNUR, la OIM y otras instituciones internacionales y subraya que los países de la CEI necesitan un mayor apoyo político en este ámbito.

30. Destaca que es importante fortalecer la cooperación multilateral en apoyo de la función esencial que desempeñan las Naciones Unidas para coordinar las actividades destinadas a combatir las nuevas amenazas que podrían provocar corrientes masivas de migración y pone de relieve que la lucha contra una de esas amenazas, el terrorismo, no debe poner en peligro ese organismo de protección internacional.

31. El orador acoge con beneplácito la función del ACNUR en la aplicación de criterios a favor de las poblaciones obligadas a desplazarse contra su voluntad y subraya que es justamente el ACNUR el que debe asumir el papel director en las situaciones de crisis que han dado lugar a un aumento del número de refugiados, ya que cuenta con métodos adecuados, capacidades operacionales y personal especializado. Toma nota de los esfuerzos del ACNUR por realzar la eficacia de sus programas y sus operaciones conforme a los principios de neutralidad, imparcialidad y no injerencia en los asuntos internos de los Estados soberanos.

32. Por último, la Federación de Rusia, reafirmando su apoyo al ACNUR, señala la función importante que éste desempeña para prestar ayuda y protección a los refugiados y a las personas desplazadas y su capacidad de intervención ante los nuevos problemas humanitarios.

33. **El Sr. Lordkipanidze** (Georgia), señalando a la atención de la Comisión la tragedia humana que se sigue viviendo en Georgia, recuerda que hay en el país más de 300.000 personas desplazadas, mientras continúan los conflictos en Abjasia y en la región de Tskhinvali en Ossetia meridional. La escalada de la violencia contra la población georgiana, la delincuencia organizada y la política discriminatoria aplicada por los separatistas abjasios en las escuelas del distrito de Gali, donde la mayoría de la población habla georgiano, tienen como objetivo bloquear el proceso de retorno de los desplazados. Además, los recientes bombardeos en el valle de Kodori han hecho que aumente considerablemente el número de refugiados georgianos que abandonan Abjasia, esta vez desde el territorio controlado por el Gobierno de Georgia.

34. La gravedad de la situación humanitaria en el territorio plantea diversos problemas al Gobierno de Georgia, así como al ACNUR, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y los demás programas y organismos especializados de las Naciones Unidas que se ocupan de la solución del conflicto en Abjasia y la región de Tskhinvali, especialmente por lo que se refiere a la protección de los refugiados y desplazados y a la asistencia que se les presta.

35. Es a todas luces indispensable contar con garantías institucionales para ofrecer protección y seguridad a los desplazados y refugiados de Abjasia que regresan a sus regiones de origen. En este sentido, el ACNUR puede desempeñar una importante función en consonancia con su misión de asistencia material y supervisión del proceso de retorno al distrito de Gali. En colaboración con el ACNUR, la Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Abjasia puede contribuir a garantizar el regreso de los desplazados, en condiciones dignas y de plena seguridad, mediante la supervisión de la situación de los derechos humanos y la adopción de medidas adecuadas en caso de violación de esos derechos.

36. Por lo que respecta a la asistencia a los desplazados, el Gobierno de Georgia apoya un enfoque en dos niveles que vincule la asistencia humanitaria inmediata con la ayuda al desarrollo a largo plazo. Ello no obstante, en vista del largo proceso de solución de los conflictos y de los problemas relativos al desarrollo económico de Georgia, la asistencia humanitaria sigue siendo indispensable para la supervivencia de los

desplazados y, por consiguiente, Georgia está profundamente preocupada por el proyecto del ACNUR de poner fin progresivamente a su presencia en el país y a su asistencia a los desplazados procedentes de Abjasia y de la región de Tskhinvali. En lo que concierne a la ayuda al desarrollo a largo plazo, el Gobierno de Georgia está decidido a ejecutar un programa basado en un “nuevo enfoque” para facilitar la integración de los desplazados y fortalecer su autonomía. Cabe encomiar al respecto la labor realizada por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), el ACNUR, el PNUD y el Banco Mundial. Georgia fortalecerá la cooperación con esas entidades para alcanzar los objetivos del programa. Además, otorga gran importancia al buen funcionamiento del Fondo georgiano de autosuficiencia, creado por el Banco Mundial.

37. Toda política coherente de asistencia a los desplazados conlleva la aplicación de medidas administrativas y jurídicas para mejorar su protección y atender al conjunto de sus necesidades. El Gobierno de Georgia seguirá manteniendo el diálogo con los organismos y programas internacionales, así como con las organizaciones no gubernamentales (ONG) del país a fin de examinar las prácticas administrativas y la legislación relativas a los desplazados y los refugiados.

38. Cabe subrayar que Georgia ha comenzado a estudiar el modo de integrar en su legislación las directrices que regulan los desplazamientos forzados de población. Asimismo, se tienen en cuenta las recomendaciones del Representante Especial del Secretario General, formuladas con ocasión de su visita al país, para elaborar estrategias y programas nacionales relativos a los desplazados.

39. Georgia cumple con las obligaciones contraídas en virtud del Convenio de 1951 y de su Protocolo de 1967. Es Parte igualmente en distintos instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos que se aplican a los derechos de los refugiados. Esos instrumentos constituyen el régimen jurídico para encarar las cuestiones relacionadas con los intereses y necesidades de los refugiados. Desde los acontecimientos ocurridos el 11 de septiembre de 2001, el Gobierno de Georgia trata de aplicar medidas de seguridad especiales para atenerse a las obligaciones asumidas en virtud de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad y lograr que los terroristas no sean admitidos en territorio georgiano como peticionarios de asilo. Georgia está decidida a colaborar con el ACNUR a fin de evitar

que haya abusos en la identificación de refugiados con terroristas.

40. **El Sr. Kpotsra** (Togo), sumándose a la declaración del representante de Guinea en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), subraya que en el continente africano, escenario de numerosas crisis graves y catástrofes, hay, según los datos más recientes, 3,6 millones de refugiados, es decir, el 30% del total de refugiados del mundo, a los que se agrega un número todavía mayor de desplazados.

41. Estos trágicos desplazamientos de población tienen consecuencias sociales, económicas y políticas desastrosas, tanto para las poblaciones afectadas como para los países de acogida. Por ello, cabe encomiar a los países africanos que siguen acogiendo y ayudando a esas personas, a costa de enormes sacrificios y del riesgo de desintegrar sus propias sociedades.

42. La comunidad internacional debería aumentar y no interrumpir la ayuda a esos países, así como a los refugiados y a las personas desplazadas que éstos acogen. El orador hace referencia a la decisión aprobada en el 72º período ordinario de sesiones del Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana (OUA), en la que instó a la comunidad internacional a que proporcionase ayuda suficiente a los refugiados de África, comparable a la que se prestaba en otras partes del mundo.

43. Además, el Togo pide que se aplique rápidamente la decisión adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre del Milenio de fortalecer la cooperación internacional y facilitar la reinserción de los refugiados y las personas desplazadas en sus sociedades de origen.

44. Encomia las actividades realizadas por el ACNUR, los otros organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias que, muchas veces en condiciones muy peligrosas, se esfuerzan por ayudar a millones de refugiados y personas desplazadas en África. Celebra, además, la cooperación que se ha establecido entre esas instituciones.

45. El orador señala a la atención la situación todavía más desgarradora y difícil de los niños refugiados, separados de sus familias o no acompañados y hace referencia a la resolución 54/145 de la Asamblea General. La delegación del Togo acoge con agrado las medidas adoptadas por las Naciones Unidas y otras

organizaciones a fin de garantizar protección y asistencia a ese grupo vulnerable (véase el documento A/56/333) y se muestra, al igual que el Secretario General, profundamente preocupada por la inmensidad de la labor que queda por hacer y la escasez de los recursos disponibles.

46. Es aconsejable aprovechar la ocasión del cincuentenario de la aprobación del Convenio de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados para promover su ejecución, así como la de su Protocolo de 1967. Estos instrumentos y la Convención de la OUA relativa a los aspectos propios de los problemas de los refugiados en África constituyen el fundamento del régimen de protección internacional a los refugiados, al que se trata de infundir un nuevo dinamismo mediante el proceso de consultas mundiales puesto en marcha por la Oficina del Alto Comisionado y acogido favorablemente por los Jefes de Estado y de Gobierno africanos.

47. Sin embargo, el fortalecimiento de la protección y de la asistencia a los refugiados debería conjugarse con la búsqueda de soluciones duraderas. Puesto que los conflictos son la causa principal de las corrientes de refugiados en África, este fenómeno sólo se puede combatir de manera eficaz luchando contra las causas profundas de los conflictos actuales y estudiando las causas de posibles conflictos en el futuro.

48. La delegación del Togo celebra, pues, la evolución positiva de los trabajos del Grupo de Trabajo especial de composición abierta creado por la Asamblea General y encargado de hacer un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (A/52/871-S/1998/318) y apoya las propuestas formuladas en el informe de dicho Grupo (A/56/45), en las que se sugiere que la Asamblea General exhorte a la comunidad internacional a que continúe y aumente su apoyo a los esfuerzos de los países africanos en la esfera de la educación, la formación y el fomento de la paz regional y la solución de los conflictos.

49. **La Sra. Trajkovska** (ex República Yugoslava de Macedonia) recuerda que su país fue hace unos meses escenario de actos de terrorismo y de violencia que obligaron a miles de personas a desplazarse dentro de sus fronteras o a buscar refugio en otros países. Frente a esa situación, los dirigentes de los cuatro partidos políticos mayoritarios representados en el Parlamento

firmaron el 13 de agosto de 2001, en presencia de facilitadores internacionales, un acuerdo marco con el objetivo de devolver la calma al país en un régimen de respeto de los derechos humanos y democracia. Lamenta que desde entonces no se haya esclarecido ni mejorado la situación general, ya que los terroristas continúan cometiendo actos de violencia de manera esporádica, y que el país atravesase una grave crisis económica.

50. En 1999 la ex República Yugoslava de Macedonia acogió a más de 360.000 refugiados kosovares, lo que le acarreó grandes dificultades. Puesto que la mayoría de refugiados han podido volver a Kosovo, según las cifras oficiales del Ministerio del Interior macedonio, sólo quedan actualmente en el territorio del país 3.000 ciudadanos de Kosovo y de Serbia que tienen la condición de residentes temporales por razones humanitarias y que son en su mayoría romaníes.

51. Sería conveniente que las autoridades macedonias, la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y la Fuerza Internacional de Seguridad en Kosovo (KFOR) colaborasen más estrechamente para impedir que la situación de Kosovo incida de manera negativa en las condiciones de seguridad de la ex República Yugoslava de Macedonia. Una de las grandes prioridades del Gobierno de la ex República Yugoslava de Macedonia es erradicar la noción, fundamentalmente antidemocrática, del Estado étnicamente puro. Es de esperar que las recientes elecciones democráticas y auténticas en Kosovo contribuyan a estabilizar la región.

52. Aunque la comunidad internacional ha asumido el compromiso de promover y defender los derechos humanos, es de lamentar que el respeto de esos derechos esté todavía lejos de ser una realidad en muchos países; por ello, los Estados Miembros tienen el deber de ayudar al ACNUR a cumplir su misión humanitaria.

53. **El Sr. Ghimire** (Nepal) recuerda que, según el informe del Alto Comisionado, al final de 2000 había en el mundo más de 21 millones de refugiados, peticionarios de asilo y personas desplazadas, cifra que, aunque había disminuido con respecto a la del año anterior (22,3 millones), era reveladora de la virulencia de los conflictos que se libran en muchos países.

54. Por lo tanto, el orador acoge con beneplácito la circunstancia de que, 50 años después de su creación, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, con la colaboración de

numerosos organismos públicos y ONG, continúe llevando a cabo su misión con la misma determinación, y la anima a consolidar todavía más su estrategia de centrarse de manera más especial en las regiones en las que la situación es incierta, sin por ello perder de vista que sólo se podrá poner fin de manera duradera a los movimientos de refugiados si se combaten oportunamente las causas que los motivan. Celebra igualmente de que la Oficina del Alto Comisionado preste gran atención a las necesidades especiales de las mujeres y de los niños refugiados y a los problemas ecológicos en los países de asilo que se deben a la presencia de refugiados; sin embargo, siente profunda preocupación por la grave crisis financiera por la que atraviesa. Insta a todos los países donantes, especialmente a los países desarrollados, a que le presten un mayor apoyo financiero y le aporten, oportunamente y en su totalidad, las contribuciones prometidas, de manera que pueda cumplir con su mandato y seguir salvando vidas.

55. Actualmente hay en territorio nepalés más de 100.000 refugiados, en su mayor parte de Bhután, que se han asentado en el este del país desde hace más de 10 años. El ACNUR, los países donantes y las ONG les prestan ayuda permanente de distintas formas (alimentación, alojamiento, abastecimiento de agua, higiene del medio, atención de la salud, educación y formación, servicios comunitarios, etc.), pero el Gobierno de Nepal considera que la mejor solución a sus problemas sería su repatriación y, con este objetivo, comenzó el año pasado, con el concurso del Gobierno de Bhután, a verificar su identidad.

56. El orador recuerda que la presencia prolongada de un gran número de refugiados en países de asilo poco desarrollados empeora su situación económica, social y ecológica, por lo que habría que prestar a esos países más ayudas, financieras y de otro tipo, para que no se sigan hundiendo en la pobreza y el caos.

57. **El Sr. Prasad** (India) dice que la lucha internacional contra el terrorismo, evidentemente necesaria, no debe, sin embargo, dirigirse contra una población o a una religión ni limitar los derechos de los refugiados y los peticionarios de asilo. No obstante, hay que impedir que algunos Estados se escuden en el derecho de asilo para brindar refugio a terroristas.

58. La trágica suerte de los refugiados afganos, al señalar a la atención el problema general de los refugiados, ha puesto de manifiesto al propio tiempo sus causas profundas. Existe una relación evidente entre la

pobreza, los conflictos y los desplazamientos forzados, pero también entre el problema de los refugiados y el desarrollo. Para luchar eficazmente contra la miseria, causa de muchos desplazamientos masivos de población, y prevenir así incluso las crisis humanitarias, la comunidad internacional debe financiar el desarrollo a largo plazo de los países en desarrollo.

59. La India espera que un grupo mayor de Estados abra sus fronteras a los refugiados a los que, muchas veces los países en desarrollo agobiados por la falta de recursos y por una economía inestable y a menudo sometidos a tensiones étnicas o sociales, sólo ven como una carga suplementaria y no como la fuerza viva que en realidad son. Esos países, que acogen a la mayor parte de los refugiados del planeta, deben poder contar, por otra parte, con un apoyo más concreto que las meras promesas de cooperación y una financiación precaria.

60. Aunque conviene con los Estados que tratan de impedir que se desvirtúe el derecho de asilo, la India lamenta que la hospitalidad ofrecida por numerosos países se haya deteriorado hasta el punto de que los peticionarios de asilo sean a veces perseguidos y expulsados y recuerda que en ningún caso pueden violarse sus derechos fundamentales.

61. La India, preocupada por que el Convenio de 1951 y su Protocolo de 1967 se apliquen todavía de manera desigual en muchas regiones del mundo, por la falta de recursos y, sobre todo, de auténtica voluntad política, desea que los países signatarios más prósperos den el ejemplo y se comprometan más seriamente a respetar sus disposiciones.

62. La India, convencida de que la repatriación voluntaria sigue siendo la mejor solución al problema de los refugiados, considera que conviene ayudar a los países en desarrollo a crear condiciones económicas propicias al regreso de sus nacionales o el reasentamiento de los refugiados.

63. **La Sra. Samah** (Argelia) desea que el cincuentenario del Convenio sobre el Estatuto de los Refugiados sirva para dar a conocer mejor este instrumento y para alentar nuevas ratificaciones.

64. A pesar de la ligera disminución del número de refugiados y de otras personas comprendidas en el mandato del ACNUR, la situación sigue siendo preocupante e ingente la tarea encomendada al ACNUR. Por ello, Argelia desearía que la comunidad internacional prestase al ACNUR una ayuda financiera

más estable para que sus programas de asistencia y protección puedan beneficiar de manera equitativa a todos los refugiados, especialmente a los de larga duración de África. Por otra parte, para evitar nuevas corrientes de refugiados, habría que contribuir activamente al proceso de repatriación voluntaria y apoyar los esfuerzos de reconstrucción y desarrollo de los países de origen.

65. Como se recordó durante el seminario sobre la promoción del derecho del refugiado organizado por la Oficina del Alto Comisionado con ocasión del Día Mundial de los Refugiados, Argelia acoge desde el inicio de los movimientos de descolonización en África a refugiados de más de 42 nacionalidades. El país se compromete, además, a seguir ofreciendo asilo y asistencia a los refugiados saharauis hasta que se logre una solución definitiva al conflicto del Sáhara Occidental y espera que la primera reunión ministerial de los Estados Partes en el Convenio de 1951 aporte resultados concretos.

66. **El Sr. Baduri** (Eritrea) dice que los llamamientos mundiales interinstitucionales ante situaciones complejas de emergencia, de los que Eritrea ha podido beneficiarse a principios de año, no sólo permiten asegurar rápidamente el socorro y las medidas de protección, sino que señalan igualmente a la atención tanto las necesidades a las que dan lugar los conflictos como las causas profundas de las crisis humanitarias.

67. Eritrea, que desde 1992 procede a la repatriación y reintegración de sus ciudadanos refugiados en el Sudán y al reasentamiento de los desplazados en el interior del país, ha visto su labor seriamente obstaculizada en los planos humano, económico y material por la reciente guerra con Etiopía. No obstante, con la cooperación de los organismos de las Naciones Unidas y de las ONG tanto locales como internacionales, el país ha conseguido hacer frente rápidamente a la crisis humanitaria y limitar los desplazamientos de la población civil. El despliegue de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la zona de conflicto tras la firma del acuerdo de paz ha dado seguridades a un gran número de desplazados y les ha hecho volver a sus hogares. De todas maneras, quedan unos 55.000 civiles en los campamentos o las comunidades que los acogieron.

68. Es importante que la comunidad internacional adopte las medidas necesarias para garantizar la seguridad, la dignidad y el bienestar de las personas

desplazadas, muchas de las cuales no han podido volver oportunamente a sus pueblos para la temporada de siembra, debido a la presencia de municiones y minas no detonadas, la falta de seguridad en sus pueblos, que están muy próximos al límite sur de la zona temporal de seguridad, por el hecho de que sus pueblos estén administrados por Etiopía.

69. El orador recuerda que, además del programa de repatriación y reintegración de los refugiados eritreos procedentes del Sudán, iniciado en 1993 en colaboración con el ACNUR y distintas ONG y entidades gubernamentales eritreas y sudanesas, el país se dedica a la enorme tarea de desmovilización de los combatientes. Asimismo, celebra que el Consejo de Seguridad haya aprobado resoluciones en las que se pide ayuda para este tipo de actividades y que el Secretario General se disponga a hacer un nuevo llamamiento interinstitucional en este sentido.

70. **El Sr. Malik-Aslanov** (Azerbaiyán) observa que los conflictos y los actos de agresión y de terrorismo provocan un aumento del número de refugiados y de personas desplazadas, sufrimientos indecibles a millones de individuos y enormes costos económicos y, por tanto, hay que encontrar soluciones duraderas para quebrar el círculo vicioso de los conflictos-corrientes de refugiados.

71. Azerbaiyán reafirma la importancia que concede al Convenio de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, elemento esencial del régimen de protección internacional de los refugiados. Apoya la iniciativa del Gobierno de Suiza y del ACNUR de celebrar una reunión ministerial de los Estados Partes en dicho Convenio y espera que se puedan encontrar los medios de actualizarlo.

72. El Gobierno de Azerbaiyán está sumamente preocupado por la suerte de casi 1 millón de refugiados y desplazados en su territorio, un 20% del cual está ocupado por la vecina Armenia. El Presidente ha firmado recientemente varios decretos relativos a la instalación de los azerbaiyanos que han tenido que abandonar Armenia, debido a su política de limpieza étnica, o las regiones de Agdam y Fyzuli, ocupadas por las fuerzas armadas armenias. Además, está dispuesto a poner fin al conflicto, en la medida en que se respeten los principios de la soberanía y la integridad territorial, y a conceder la autonomía a la población de Nagorno-Karabaj. Considera que el problema de los refugiados y las personas desplazadas podría

solucionarse si Armenia retirase sus tropas de las zonas que ocupa y las poblaciones afectadas pudiesen volver a sus hogares. Señala a la atención que Armenia haya puesto recientemente en marcha un programa de reasentamiento permanente de familias armenias originarias de ese país o de países de la CEI en la región de Nagorno-Karabaj, iniciativa que el Gobierno de Azerbaiyán no puede menos que rechazar enérgicamente.

73. Desde hace ocho años, hay en Armenia 1 millón de refugiados y desplazados procedentes, en algunos casos, de otros países de la región, lo que plantea un grave problema humanitario; Azerbaiyán considera, por lo tanto, que debe seguir abierta la oficina del ACNUR en Bakú. El Gobierno agradece a todos los que, con su ayuda, le han permitido atender a los refugiados y a las personas desplazadas, pero desearía poder contar en adelante con su generosidad para realizar proyectos agrícolas y facilitar la creación de pequeñas empresas y centros médicos bien equipados para los refugiados.

74. **El Sr. Dorji** (Bhután) dice que comparte la opinión del Alto Comisionado de que hay que encontrar soluciones “duraderas a largo plazo” al problema de los refugiados y que no basta únicamente su protección. No obstante, hay que ser conscientes de que, puesto que los movimientos de refugiados tienen causas muy diferentes, no se puede encontrar una solución universal. Asimismo, hay que distinguir entre los refugiados propiamente dichos y las personas que migran por razones económicas o se instalan en un país extranjero por razones políticas. Otro asunto que se ha de considerar es el hecho de que, frente a los grandes movimientos de población, los países no siempre cuentan con medios para rechazar a los migrantes que no desean acoger (especialmente cuando éstos se infiltran en su territorio gracias a la permeabilidad de sus fronteras y se confunden fácilmente entre su población) y pueden por ello encontrarse, a la larga, en una situación muy peligrosa, sobre todo si su territorio no es muy amplio.

75. Como ha reconocido el Alto Comisionado en su informe (A/56/12, párr. 62), los Gobiernos de Bhután y Nepal, tras haber suscrito en diciembre de 2000 un acuerdo sobre las modalidades de verificación de la identidad de las personas asentadas en los campamentos de refugiados del este de Nepal, que pertenecen a cuatro categorías diferentes e incluyen a no bhutaneses, comenzaron el pasado marzo a ponerlo en

práctica. El undécimo Comité ministerial conjunto que establecieron constató en agosto de 2001, tras haber realizado un estudio, que el proceso de verificación se desarrollaba en buenas condiciones y decidió acelerar su ritmo simplificando los procedimientos utilizados y reforzando los equipos conjuntos de verificación. Más recientemente, los Ministros de Asuntos Exteriores de los dos países, reunidos en Katmandú del 5 al 8 de noviembre, trataron de coordinar sus posiciones con respecto a las categorías de personas que se encontraban en los campamentos, y la semana pasada el Ministro de Asuntos Exteriores de Bhután y el Ministro de Economía de Nepal examinaron la cuestión en una reunión celebrada en Nueva York. Como ambos países actúan con ánimo de cooperación, es de esperar que el problema se resuelva prontamente. Bhután aprovecha la ocasión para agradecer a la comunidad internacional la constante ayuda que presta a los refugiados de los campamentos del este de Nepal.

76. **La Sra. Fotso** (Camerún) dice que en el informe del Alto Comisionado (A/56/12) se presenta un panorama completo de las actividades realizadas y se señalan nuevas perspectivas. La oradora señala que la comunidad internacional debe hacer frente al aumento constante del número de refugiados, lamenta que África sea el continente más afectado por este fenómeno y que los refugiados continúen siendo objeto de medidas discriminatorias. Asimismo, subraya que hay que fortalecer los recursos humanos y financieros si se quieren obtener resultados concretos.

77. El respeto a la dignidad humana obliga a prestar mayor atención al problema de los refugiados. El fenómeno plantea, a la vez, un problema jurídico y un problema político por cuanto afecta a la estabilidad y la seguridad de los Estados. La oradora encomia al respecto las medidas adoptadas por el ACNUR para mejorar el estatuto de los refugiados y, especialmente, la flexibilidad de los mecanismos de gestión operacional, la aprobación de un presupuesto por programas anual unificado, el fortalecimiento de la política de reagrupamiento familiar y de la cooperación internacional, la participación de los refugiados en el desarrollo y la convocación para celebrar en diciembre de 2001 en Ginebra la primera reunión ministerial de los Estados Partes en el Convenio sobre el Estatuto de los Refugiados.

78. El Camerún, cuya política de apertura y tradición de hospitalidad son de sobra conocidas, es parte en ese Convenio y siempre ha prestado su apoyo al

ACNUR. Por lo tanto, sólo puede sentir inquietud por los rumores de cierre de la Oficina del Alto Comisionado en Yaundé. El país acoge a cerca de 50.000 refugiados, se encuentra en una región inestable y, puesto que ofrece un ambiente apacible en el plano diplomático, tendría problemas para explicar a su opinión pública y a las ONG el carácter precipitado de ese cierre.

### Derecho de réplica

79. **El Sr. Akopian** (Armenia), en respuesta al representante de Azerbaiyán, señala que su delegación, que se preguntaba el año pasado cómo un país como Azerbaiyán tan rico en petróleo y que se beneficia de tantas inversiones extranjeras, no podía encontrar una solución al problema de los refugiados y las personas desplazadas o, por lo menos, mejorar la situación de estas últimas, ha dejado ahora de plantearse esta pregunta. Es evidente que los ingresos derivados del petróleo sirven sobre todo para mantener en el poder a un régimen autoritario.

80. El Gobierno de Azerbaiyán no parece estar interesado en solucionar el problema ya que le permite presionar a los organismos internacionales que se ocupan de solucionar el conflicto en curso. Lo utiliza como un instrumento de propaganda para acusar a Armenia de todos sus males, reales o no.

81. Por lo que se refiere a la mentada cifra de 1 millón de refugiados, el orador señala que el Alto Comisionado indica en su informe (A/56/12) que el número de personas comprendidas en el mandato del ACNUR asciende a 627.790 y no a 1 millón. Evidentemente esta cifra es menos impresionante, pero no se puede seguir engañando a la comunidad internacional.

82. En lo relativo a la población armenia que se está reasentando en Nagorno-Karabaj, el orador afirma que se trata simplemente de refugiados que aprovechan la cesación del fuego para volver a sus hogares, lo que no constituye en modo alguno una violación del derecho internacional.

83. Armenia fue el primer país de Europa oriental que hizo frente al problema de los refugiados tras la limpieza étnica que forzó a 1,5 millones de armenios a huir de sus hogares entre 1988 y 1990, y siempre ha hecho todo lo posible, a pesar de la escasez de sus recursos, por facilitar la integración de los refugiados y las personas desplazadas en la sociedad. Sólo le queda confiar en que Azerbaiyán ponga fin a su propaganda y trate de mejorar la situación de los refugiados a la

espera de que se pueda encontrar una solución definitiva al problema.

84. **El Sr. Malik-Aslanov** (Azerbaiyán), tras agradecer al representante de Armenia que haya recordado a la comunidad internacional que su país dispone de riquezas petroleras, niega que Azerbaiyán no haya hecho nada por los refugiados. El orador dice que señaló claramente en su declaración que Azerbaiyán había adoptado medidas a favor de los refugiados.

85. En relación con el número de refugiados, el orador observa que la Asamblea General, en su resolución 48/114, señala que el número de refugiados es superior a 1 millón.

86. Finalmente, por lo que respecta al reasentamiento de familias armenias en Nagorno-Karabaj, su Gobierno no puede sino protestar contra este fenómeno ilegal mientras no se encuentre una solución política. Armenia pretende erigirse en principal defensor de este programa y parecería que en la región afectada se están reasentando no sólo armenios, sino también ciudadanos de países de la CEI.

87. **El Sr. Akopian** (Armenia) dice que nada tiene que añadir a la protesta del representante de Azerbaiyán por lo que respecta al reasentamiento de refugiados en la zona de conflicto, pero considera que hay que tener en cuenta las cifras sobre el número de refugiados que se consignan en el documento A/56/12, ya que se trata de los datos más recientes. Celebra que Azerbaiyán trate de ayudar a los refugiados, pero señala que su intervención se refería especialmente a que la cuestión de los refugiados servía al Gobierno de Azerbaiyán principalmente como instrumento de propaganda y que la miseria humana no podía utilizarse a tal efecto.

88. **El Sr. Malik-Aslanov** (Azerbaiyán) señala que, una vez más, Armenia trata de desviar la atención y cita las resoluciones 822, 853, 874 y 884 del Consejo de Seguridad que instan a la retirada incondicional de las fuerzas militares armenias de los territorios ocupados en Azerbaiyán.

89. **El Sr. Bwakira** (Director de la Oficina de Enlace de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Nueva York) declara que los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre han señalado a la atención la situación humanitaria del Afganistán. La Oficina del Alto Comisionado se congratula del apoyo material y financiero que se le ha prestado para hacer frente a esta crisis, pero no puede

olvidar que existen refugiados y personas desplazadas en todo el mundo. Preocupa profundamente, sobre todo, la insuficiencia de los recursos necesarios para los programas relativos a los refugiados de África.

90. Muchas delegaciones han convenido con el Alto Comisionado en que una protección sin solución no era protección. Por lo tanto, hay que encontrar soluciones, especialmente mediante la prevención, la lucha contra las causas de los problemas y la repatriación voluntaria, el reasentamiento *in situ* y la reintegración duradera. Un medio excelente sería integrar los aspectos relativos a las necesidades de los refugiados en las estrategias de desarrollo y hacer participar de éstos, sobre todo a las mujeres, en los programas de desarrollo.

91. Para llevar a cabo este proceso, se necesita evidentemente la cooperación, tanto local y nacional como regional e internacional, y un gran número de delegaciones han mostrado su colaboración con la Oficina del Alto Comisionado y con otros organismos.

92. Finalmente, el orador se felicita de comprobar que los Estados Miembros apoyan los principios del Convenio sobre el Estatuto de los Refugiados, las consultas mundiales y la celebración en diciembre de 2001 de la reunión ministerial de los Estados Partes en el Convenio, pero subraya que es fundamental que se disponga de una financiación suficiente, y espera que se demuestre generosidad con ocasión de la celebración de la conferencia de promesa de contribuciones que se celebrará el 3 de diciembre en Ginebra.

*Se levanta la sesión a las 17.05 horas.*